MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO SOLIDARIO
NÚMERO DEL CONTRATO	COS-042-2021
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL CON NIT 890.980.917-1
SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
SOLIDARIO	**JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMITO** signada con **NIT 800.210.736-5** representada legalmente por el señor **ORLANDO DE JESUS CANO CIRO,** identificado con **C.C N° 70.950.194**
OBJETO DEL CONVENIO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL LECHO Y RIBERA DE LAS QUEBRADAS DE LOS BARRIOS FLORITO Y COMUNEROS Y LAS VEREDAS GUAMITO Y HORIZONTES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, BUSCANDO PREVENIR EL RIESGO POR INUNDACIÓN Y MEJORAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA SOBRE ESTAS
VALOR DEL CONVENIO	El presente convenio tiene un valor de **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($41.654.880),** Lo anterior mediante los siguientes aportes: **APORTE DEL MUNICIPIO:** TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L ($34.712.400) **APORTE DEL SOLIDARIO:** SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($6.942.480), representados en administración y acompañamiento en la ejecución de las obras
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ DE CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DEL CONVENIO	02 DE DICIEMBRE DE 2021

CONSIDERANDO

A. Que, entre **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, Entidad Territorial, según lo dispone la Constitución Política de 1991, (C.N.), persona jurídica de derecho público, identificada con el NIT. 890.980.917-1; según los artículos 314 de la C.N., 84 y 91 literal (d) nº 1 de la Ley 136 de 1994 -modificada parcialmente por la Ley 1551 de 2012-, Ley 1437 de 2011, Articulo 2 y 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, artículos 24, 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, representada por la ingeniera **SORANY ANDREA MARÍN MARÍN,** identificada con cédula de ciudadanía número **42.842.362** de El Peñol - Antioquia, en su condición de Alcaldesa Municipal, elegida mediante voto popular para el periodo constitucional 2020 – 2023, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del veintinueve (29) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), según consta en diligencia de posesión realizada por la Notaria Única Municipal, y de la otra parte la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMITO** signada con **NIT 800.210.736-5** representada legalmente por el señor **ORLANDO DE JESUS CANO CIRO,** identificado con **C.C N° 70.950.194,** identificada con **C.C N° 21.907.799**, acuerdan celebrar el presente **Convenio Solidario** Nº COS-042-2021 del 02 de diciembre de 2021, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL LECHO Y RIBERA DE LAS QUEBRADAS DE LOS BARRIOS FLORITO Y COMUNEROS Y LAS VEREDAS GUAMITO Y HORIZONTES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, BUSCANDO PREVENIR EL RIESGO POR INUNDACIÓN Y MEJORAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA SOBRE ESTAS" por un valor de **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($41.654.880)** de los cuales el Municipio aporta TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L ($34.712.400) y la ESAL aporta SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($6.942.480), representados en administración y acompañamiento en la ejecución de las obras

B. Que el municipio atenderá las obligaciones derivadas de este convenio con cargo al artículo presupuestal que se relaciona a continuación:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1058	04 de agosto de 2021	230301010122	ATENCION AGIL Y OPORTUNA DE DESASTRES	**$10.413.720**
	1534	20 de octubre de 2021	230701030509	CONVENIO 3485-2021 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE QUEBRADAS FLORITO Y COMUNEROS Y LAS VEREDAS GUAMITO Y HORIZONTES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL	**$24.298.680**
TOTAL					**$34.712.400**
RESERVA PRESUPUESTAL	1764	02 de diciembre de 2021	230301010122	ATENCION AGIL Y OPORTUNA DE DESASTRES	**$10.413.720**

			230701030509	CONVENIO 3485-2021 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE QUEBRADAS FLORITO Y COMUNEROS Y LAS VEREDAS GUAMITO Y HORIZONTES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL	**$24.298.680**
TOTAL					**$34.712.400**

a) Que el contrato bajo análisis se publicó en la página web de contratación del Estado colombiano -SECOP-, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

b) Que, por medio de la Resolución 536 del 07 de diciembre de 2021, fue aprobada la garantía única, expedida por la aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, con numero **3217572-5**, con los siguientes amparos y vigencias:

COBERTURA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	02/12/2021	02/08/2022	$4.165.488
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	02/12/2021	02/04/2025	$4.165.488

c) Que, de acuerdo con la cláusula CUARTA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del Contratista, la Alcaldesa y el supervisor.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del Convenio Solidario Nº COS-042 de 2021, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL LECHO Y RIBERA DE LAS QUEBRADAS DE LOS BARRIOS FLORITO Y COMUNEROS Y LAS VEREDAS GUAMITO Y HORIZONTES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, BUSCANDO PREVENIR EL RIESGO POR INUNDACIÓN Y MEJORAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA SOBRE ESTAS",** el día 09 de diciembre de 2021; por lo tanto, su fecha de terminación será el 08 de abril de 2021.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el nueve (09) de diciembre de 2021.

SORANY ANDREA MARIN MARIN
Alcaldesa

ORLANDO DE JESUS CANO CIRO
Representante Legal
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMITO
Solidario

DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Supervisora

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Duviel Darío García Castro Profesional Apoyo Contratación	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		